

## REVISIÓN SALARIAL

En nuestro convenio colectivo se regulan, entre otras, las siguientes materias que recogen numerosas mejoras respecto al Estatuto de los Trabajadores: organización del trabajo; derechos y deberes laborales; clasificación del personal; ingresos y períodos de prueba; promoción profesional; formación profesional; jornada, vacaciones y permisos; retribuciones; excedencias; ayudas, préstamos y anticipos; previsión social; premios, faltas y sanciones; clasificación de oficinas; movilidad geográfica y comisiones de servicio.

Hasta este año la legislación nos perjudicaba gravemente, ya que si no hubiese habido acuerdo en el plazo de un año desde la denuncia del convenio anterior, todos los derechos conquistados durante muchos años se hubiesen perdido y hubiésemos pasado a regirnos por los mínimos que marca el Estatuto de los Trabajadores a partir de ese momento. Hay numerosos casos en diferentes sectores donde ha desaparecido el convenio sectorial y en todos los casos ha provocado una rebaja considerable en los derechos de sus trabajadores y trabajadoras.

Con la reforma laboral actual, hemos vuelto a recuperar la ultractividad de los convenios, y eso permite que un convenio se pueda mejorar o quedar como está. Esta diferencia es fundamental para los derechos futuros de las personas trabajadoras y ojalá que dure muchos años.

En UGT defendemos el Convenio, pero las circunstancias han cambiado: el Convenio se negoció en su día en un entorno muy diferente al actual con inflaciones muy bajas, y las pérdidas económicas de la plantilla que se están produciendo por el aumento de la inflación y los beneficios que se están produciendo en la empresa, hacen necesaria una revisión.

Desde UGT, debido a la situación actual que estamos atravesando y en aras a que se realicen ajustes salariales hemos estado realizando, entre otras, las siguientes acciones:

- ⇒ Hemos mandado diferentes comunicaciones a la empresa solicitando la revisión de la normativa de gastos y diferentes alternativas para compensar la pérdida de nivel adquisitivo de este año.
- ⇒ Hemos promovido internamente en UGT que se convocase el Observatorio Sectorial establecido en el Convenio para tratar diferentes temas (entre ellos detectar la necesidad de modificar la revalorización pactada).

Actualmente hay una discusión abierta en ese sentido a nivel sectorial.

- ⇒ Hemos solicitado reuniones con la Dirección de la empresa.
- ⇒ Hemos creado un plan de movilizaciones inicialmente de delegadas y delegados y posteriormente dirigido a toda la plantilla, que hemos transmitido a la empresa y al resto de sindicatos.
- ⇒ Hemos promovido una carta dirigida a la Propiedad de la empresa que ha sido suscrita también por CC.OO. y SIB-sf.

Correo: [ugtabanca@fesmcugt.org](mailto:ugtabanca@fesmcugt.org)

Web: [www.ugtabanca.es](http://www.ugtabanca.es)

Facebook: <https://www.facebook.com/ugtabanca>

Twitter: <https://twitter.com/ugtabanca>

Desde UGT seguiremos realizando acciones y esperamos contar con vuestro apoyo si las acciones no consiguen los objetivos deseados.

No hemos renunciado a movilizaciones, solamente las hemos suspendido porque ABANCA ha modificado la normativa de gastos y nos ha transmitido que están a la espera de lo que se decida en el Observatorio Sectorial.

Sin embargo, hay una movilización virtual propuesta a nivel de Sector en la que necesitamos que os involucrés. Si al igual que UGT, piensas que es necesaria una revisión salarial, firma cuanto antes.

## ¡REVISIÓN SALARIAL YA!

Los bancos incrementan sus beneficios

Crecen las retribuciones de la alta dirección y el accionariado

Mientras las plantillas pierden poder adquisitivo



¡Es hora de que la AEB y la CECA reabran las mesas de negociación y revisen los salarios!

FIRMA AQUÍ  
la petición por  
tu recuperación  
salarial



<https://chng.it/NDKgBkHLWY>



**fine>**

**MÁS PARTICIPACIÓN – MÁS CERCANÍA – MÁS EFICACIA**

### SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Envía un correo a [ugtabanca@fesmcugt.org](mailto:ugtabanca@fesmcugt.org) indicando tu nombre y apellidos, centro de trabajo y un teléfono de contacto.

También puedes llamar o enviar un WhatsApp a uno de estos teléfonos:

696 904 647 – 656 310 282 – 639 578 318 – 626 861 470 – 656 452 383